

## DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 55/2024 Junta de Gobierno Local

---

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas.

Considerando que conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2024 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada lunes. En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 11 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Segundo.-** La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la Secretaría General, así como será remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 55/24  
Sesión: Ordinaria.

## ASUNTOS

**1º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Concejalía de Urbanismo.**

**2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por las Concejalías Delegadas en materia de contratos menores.**

**3º.- Acciones Judiciales.**

**4º.- Toma de razón del Informe del Sr. Interventor de 03 de diciembre de 2024, comunicando la alerta de incumpliendo del periodo medio de pago del Ayuntamiento de Mijas del mes de octubre de 2024.**

**5º.-Propuesta de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos relativa a la autorización para la asistencia a conciliación laboral de la demanda interpuesta por el despido a D.J.M.M.P.**

**6º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo para propuesta de acuerdo de valoración de expropiación de la comisión provincial de valoraciones (EXPTE. ODE 08/2022).**

**7º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo para la estimación parcial recurso de reposición de fecha 05/11/20 (R.E.Nº 2020040579) y abono de intereses de demora pendientes dimanantes del expediente de expropiación forzosa de terrenos destinados al sistema local de comunicaciones SL-L13 en Camino de Campanales (EXPTE. ODE 06/2017).**

**8º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Urbanismo relativa al abono de intereses de demora pendientes dimanantes del expediente de expropiación de terrenos afectados por el sistema general, de áreas libres SG-M1 "Las Canteras" y por zona verde pública del sector "M1" (EXPTE. ODE 02/2019).**

**9º.- Urgencias.**

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa



Firmado  
electrónicamente por  
ANA CARMEN  
MATA RICO  
AYUNTAMIENTO  
DE MIJAS  
05/12/2024 11:37:24

Fdo: Ana Carmen Mata Rico